465

DECRETO ALCALDICIO N° 00465

PUCHUNCAVÍ, 12 ABR. 2022

12-04-2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 19.728 del 30.04.2001 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que establece un Seguro de Desempleo Obligatorio a favor de los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo; esta norma establece que el seguro se financiará con un aporte del Trabajador y otro porcentaje de cargo del Empleador, las que adquieren la categoría de cotizaciones, en los porcentajes que en cada caso correspondan, cantidades que deben enterarse a la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, en los plazos y períodos legales establecidos, cuyo incumplimiento devenga en reajustes e intereses; el hecho que por desconocimiento y error en la interpretación de la normativa, la Municipalidad de Puchuncaví le adeuda a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo y a aquellos que les benefician cuerpos legales específicos, distintos períodos de los aportes del Seguro de Cesantía, lo que ha dado origen a distintos procesos judiciales y administrativos en contra de la Municipalidad de Puchuncaví para que pague estas deudas a la Administradora de Fondos de Cesantía; el hecho que la Municipalidad de Puchuncaví tiene la mayor voluntad para cumplir con la Ley y evitar eventuales perjuicios a los trabajadores involucrados; Decreto Alcaldicio N° 1739 de fecha 14.12.2021 que aprueba Presupuesto del área de Educación 2022; la Resolución Exenta Nº 615 de fecha 09.07.2020 de Dirección de Educación Pública, y Decreto Alcaldicio Nº 869 de fecha 13.07.2020 que aprueban dicho convenio; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; Resolución Nº 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

- La Ley N° 19.880 del 22.05.2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- El Detalle de Pago Atrasado correspondiente a los meses de enero a diciembre 2019, calculados para el día 14 de abril del 2022 en Servicios de Administración Previsional S.A; RUT 96.929.390-0.

D E C R E T O:

1.- **PÁGUESE** a la Administradora de Fondos de Cesantía, la deuda correspondiente a los siguientes funcionarios:

RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7266437	K	TORRES	MENA	GREGORIO
17092033	3	FERNANDEZ	SILVA	NICOLE DEL CARMEN
20184181	k	VALDEBENITO	TOLEDO	NICOL ALEJANDRA

La cantidad de $ 302.624.- (Trescientos dos mil seiscientos veinticuatro pesos), a través de PREVIRED S.A., según el siguiente detalle:

MES	AÑO	FECHA DE PAGO	MONTO A PAGAR
ENERO	2019	14-04-2022	46.533
FEBRERO	2019	14-04-2022	44.542
MARZO	2019	14-04-2022	21.820
ABRIL	2019	14-04-2022	28.320
JUNIO	2019	14-04-2022	24.596
JULIO	2019	14-04-2022	21.118
AGOSTO	2019	14-04-2022	20.695
SEPTIEMBRE	2019	14-04-2022	23.097
OCTUBRE	2019	14-04-2022	23.817
NOVIEMBRE	2019	14-04-2022	20.194
DICIEMBRE	2019	14-04-2022	27.892
TOTAL			**302.624**

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue este pago a Fondos de Educación Vigente.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Departamento de Administración y Finanzas Puchuncaví
3.- Área Remuneraciones D.A.E.M Puchuncaví
4.- D.A.E.M Puchuncaví

MMU/ JCGR / EFPP /PCT/OLVA/FRBA/fvv

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	9.091	13.237	22.328
Modelo	9.855	14.350	24.205
		Subtotal AFP	$46.533

Total a Pagar: $ 46.533

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.739	10.910	18.649
Modelo	10.745	15.148	25.893
		Subtotal AFP	$44.542

Total a Pagar: $ 44.542

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	9.237	12.583	21.820
		Subtotal AFP	$21.820

Total a Pagar: $ 21.820

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	12.233	16.087	28.320
		Subtotal AFP	$28.320

Total a Pagar: $ 28.320

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Capital	11.058	13.538	24.596
		Subtotal AFP	$24.596

Total a Pagar: $ 24.596

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Capital	9.706	11.412	21.118
		Subtotal AFP	$21.118

Total a Pagar: $ 21.118

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Capital	9.706	10.989	20.695
		Subtotal AFP	$20.695

Total a Pagar: $ 20.695

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Capital	11.058	12.039	23.097
		Subtotal AFP	$23.097

Total a Pagar: $ 23.097

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Capital	11.666	12.151	23.817
		Subtotal AFP	$23.817

Total a Pagar: $ 23.817

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Capital	10.098	10.096	20.194
		Subtotal AFP	$20.194

Total a Pagar: $ 20.194

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Capital	14.260	13.632	27.892
		Subtotal AFP	$27.892

Total a Pagar: $ 27.892